

EL NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN: ¿DEBEN PREOCUPARSE LOS REVISORES FISCALES Y LOS COMITÉS DE AUDITORÍA? (2)

Para incrementar su aporte positivo al mejoramiento de los estándares de integridad y la resistencia de la organización frente al riesgo de fraude, los comités de auditoría deberán enmarcar su trabajo en los siguientes parámetros:

- Conocer el negocio.
- Desarrollar relaciones con entes externos de control.
- Entender las expectativas de los grupos de interés, especialmente los reguladores.
- Dirigir la auditoría externa.
- Liderar la Gestión de Riesgos.
- Protagonizar las iniciativas de control al fraude.
- Promover la rendición oportuna de cuentas.
- Cultivar su independencia.
- Definir su composición y orientación.

CONOCER EL NEGOCIO

No es de esperarse que los directivos de una junta lleguen a conocer los detalles de una

organización, simplemente leyendo los folletos y la información general que les sea suministrada como parte de su proceso de inducción, o los reportes recibidos poco antes de la celebración de cada junta. Los directivos deben estar alertas a transacciones complejas, de back office o similares, que a primera vista tienen más de forma que de sustancia. El famoso caso de Enron se materializó en el tiempo, principalmente por medio de transacciones que indicaban utilidades en el papel, cuando en realidad no eran sino pérdidas disimuladas a la vista de casi todo el mundo.

El miembro de junta debe caminar por los pasillos de la empresa. Nada mejor para medir el pulso de una organización. Hable con los empleados, lea las carteleras, pase algo de tiempo en los lugares de reunión de los empleados.

En adición a lo anterior, busque en los procesos oportunidades para que los directivos puedan saltarse los controles al manejo de efectivo o de bienes, o

alterar los reportes financieros y de ejecución presupuestal.

DESARROLLAR RELACIONES CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Los miembros de los Comités de Auditoría necesitan contar con fuentes independientes para conocer los detalles de la gestión de la empresa como realmente son y no como los administradores quieren que se vean. Muchas organizaciones tienen esquemas de auditoría interna que pueden ser esa fuente de información confiable.

Se recomienda la creación de *Comités Ejecutivos de Auditoría*, conformados por personal de Control Interno, quienes se encargarían de realizar tareas concretas de recolección de información y verificación de hechos puntuales, con reporte directo al Comité. De esta forma sus miembros tendrían reportes detallados de las áreas o procesos de su interés, suministrados por personal involucrado en el día a día de la operación de las empresas.

Entre las tareas encomendadas al Comité ejecutivo pueden estar las de evaluar los sistemas gerenciales de manejo del riesgo de fraude, evaluar el ambiente de control, la difusión de la cultura de la legalidad, evaluar la percepción de integridad de la alta gerencia, entre otras.

Para mejorar la efectividad de dicho comité ejecutivo, el Comité de Auditoría debería ser el encargado de aprobar el presupuesto del área de Auditoría Interna y evaluar el desempeño del jefe de dicha área. Cada miembro del Comité de Auditoría debería hacerse responsable por que las líneas de reporte de hechos anormales o corruptos se mantengan activas e independientes de cualquier tipo de presión, incluso celebrando reuniones informativas con el jefe de Control Interno, sin la participación de los directivos de la empresa.

Los miembros del Comité deben fomentar entre los empleados la percepción de que la empresa cuenta con un eficiente sistema de detección, investigación y castigo para actos deshonestos. Esta percepción debe estar fundamentada en la realización de acciones concretas de detección, como las auditorías sorpresivas, las cuales han probado ser una muy eficiente herramienta para el descubrimiento temprano de acciones fraudulentas, incluso cuando las muestras auditadas sean relativamente pequeñas. A menudo la percepción del riesgo de ser descubiertos tiene un efecto realmente disuasorio entre los potenciales defraudadores.

ENTENDER LAS EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS, ESPECIALMENTE LOS REGULADORES

Los clientes, la comunidad, acreedores, proveedores y entes de regulación, trabajan en un mayor ambiente de confianza cuando conoces a la compañía. Si ello no es así, su organización estará en problemas debido a que estos grupos no la verán como un socio de largo plazo. A estos grupos les gusta la transparencia y la rendición oportuna de cuentas. Los acreedores y los inversionistas depositan su fe y su confianza en empresas que son abiertas y bien reputadas.

Los miembros del Comité de Auditoría deben estar actualizados en cuanto a regulaciones relativas al cumplimiento de los estándares de buen gobierno.

La transparencia resulta esencial en el cambiante universo empresarial. Las empresas rodeadas de misterio no son tan atractivas como aquellas que practican la apertura y la visibilidad en sus operaciones de cara a los grupos de interés.

asr@une.net.co